



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
CENTRO PENAL DE METAPAN**
Calle 15 de Sep. Contiguo a Escuela Rep. De Guatemala. Tel. 402-0708

Metapán, 3 de junio del 2011.

55-11-5

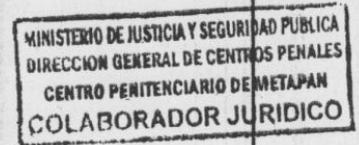
Of. No. 247
Señora Juez de Vigilancia Penitenciaria
y de Ejecución de la Pena de Santa Tecla.

Atentamente me dirijo a usted con el fin de solicitarle su colaboración si es posible remitan a este Centro Penal la Certificación de Computo de la pena que le fue impuesta al interno [REDACTED] el cual fue condenado por el Tribunal de Sentencia de Santa Tecla, a la pena de 6 años de prisión por el delito de POSESION Y TENENCIA en perjuicio de LA SALUD PUBLICA.

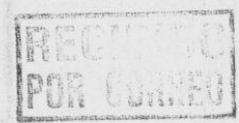
Lo anterior se requiere para efecto de actualización de expediente único tal como lo establecen los articulos 44 y 88 de la Ley Penitenciaria.



Licda. Ceily López de Rivera
Directora



Licda. Karla Tobar de Marín
Colaborador Jurídico



-8 JUN 2011

